

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 9 de Noviembre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5332

SOBRE EL DECRETO DE REFORMA Y EDIFICACION DE LAS CÁRCELES DE DISTRICTO.

Después de haber analizado las disposiciones del decreto recientemente publicado, que podemos llamar preparatorias de la grande obra de la reforma de las cárceles del Reino, réstanos abordar la parte sustancial y práctica del mismo, comprensiva de la edificación de 467 casas de detención, cuya reforma, ó caso de no ser esta posible, se dispone su construcción de nueva planta.

El artículo 16 del decreto exige de las juntas de partido que por él se crean y cuya instalación ha de estar irremisiblemente efectuada para el 31 del mes actual, que dichas juntas suministren los datos de todo punto esenciales de que necesita el Gobierno para adoptar un sistema de obras que respondan al objeto que aquel se propone; datos que, por lo mismo que son importantísimos y deben servir de base á las resoluciones administrativas, tenía el Gobierno medios más expeditos y más ciertos de reunir que los que ha empleado.

Pídese á estas juntas, con tanta premura formadas, que informen sobre los siguientes puntos:

1.º Qué terrenos de la pertenencia del estado ó del municipio existen en la localidad y se considerán susceptibles de ser aplicados á los edificios de nueva planta.

2.º Cuál sea el valor en venta de los locales de las cárceles existentes.

3.º Qué número de penados podría facilitar el Gobierno para auxiliar los trabajos de construcción.

4.º Número y valor de los jornales que podrán ser exigidos como prestación vecinal.

5.º Naturaleza é importancia de los recursos aplicables á la edificación.

6.º Importancia de las cuotas que, repartidas entre los pueblos, podrían consignarse anualmente en los presupuestos municipales.

Todos estos datos habria sido sumamente fácil al Gobierno tenerlos reunidos por medio de los poderosos agentes administrativos de que dispone, y ellos le habrian servido para elaborar su plan general de reforma de cárceles: plan que le incumbia tener formado habiendo reservado la cooperación de las juntas de distrito para la clase de intervencion, en la que, la participación de estas juntas habria sido verdaderamente útil, reservándola para ser empleada en la vigilancia de las construcciones, á efecto de que estas se verificasen en las condiciones prescritas por el Gobierno y en los contratos de edificación.

En vez de haber procedido así, el Gobierno pide á las juntas lo que la administración podía hacer, mucho mejor que ellas, cometiendoles, lo que es muy dudoso puedan desempeñar con acierto corporaciones de la índole de las que se trata.

En efecto; por el artículo 11 del decreto se comete á las juntas de distrito la administración de las obras, disposición que, como comprenderán cuantos se hallan al cabo de cómo se conducen entre nosotros asuntos de esta clase, no opinarán que el procedimiento elegido sea el que ofrezca mayores garantías de economía y de suficiencia; sistema en el que además se corre el peligro de que cada junta adopte un orden de procedimientos y de trabajos que hagan de la reforma carcelaria, en vez de una obra uniformemente conforme á lo que reclaman los intereses del Estado, un mosaico de excentricidades y caprichos de localidad, opuesto á lo que requiere un sistema general de reforma carcelaria.

Habiendo tenido el Gobierno á la vista los datos que tardíamente pide la junta, tendria formada su opinion sobre los edificios que son susceptibles de trasformacion, así como sobre las localidades en las que se requieren cárceles nuevas, como igualmente los terrenos aprovechables para estas últimas.

Igualmente habria conocido el Gobierno los recursos provinciales y municipales aplicables á la reforma, y una vez en posesion de estos elementos, y añadiendo á ellos las prestaciones vecinales que pudieran ser impuestas á los pueblos y mayormente habiendose hecho la clasificación de penados recomendada por el Sr. Borrego y cuyo resultado habria dado diez ó doce mil peones de albañil y de jornaleros de todos los edificios que entran en la edificación; con semejantes antecedentes á la vista habria estado el Gobierno en el caso de formar y publicar un pliego de condiciones llamando á subasta para la reforma y edificación de cárceles; procedimiento por medio del cual se habrian utilizado todos los recursos posibles de destinar á la importantísima medida que se proponia el Gobierno.

El arbitrio de poder contar con la mano de obra para la edificación que

suministran los penados destinados á obras y puestos á disposicion de los contratistas, con arreglo á las condiciones reglamentarias, juntamente con la hipoteca para atender al pago de las obras, de los arbitrios provinciales y municipales, y el del auxilio de las prestaciones vecinales; no podrian menos de proporcionar condiciones muy favorables para la subasta, y que no es verosímil se logren si las obras se hacen por administracion.

Muy de temer es que de no modificarse lo dispuesto por el decreto en términos que eviten los inconvenientes que hemos señalado y concilien lo mas esencial de las observaciones que hemos expuesto, la intentada reforma se malogre relativamente al menos á la sencillez, facilidad y economia con que podría realizarse el proyecto de Gobierno, que no hemos vacilado de aplaudir en el fondo, pues nada consideramos de mayor importancia, en orden á mejoras administrativas, como lo es la trasformacion de nuestras cárceles, á fin de que estas no continen por mas tiempo siendo las polizas de crimen y de corrupcion que hemos señalado en nuestros extractos de los estudios penitenciarios del señor Borrego.

La primera voz que en España se hizo oír en favor de la reforma carcelaria partió en 1838 del programa del «Correo Nacional» entre cuyas bases se lee lo siguiente: «Promover la cooperación de los ciudadanos, y excitar el celo de los amantes del bien público para la reforma de nuestro sistema de cárceles.»

Posteriormente, dos colaboradores de aquel periódico, los S. Aribau

—246—

tendria la fortuna de recobrarlo. Con esa esperanza y la terrible idea de que sin su extravagante ocurrencia de colocar el billete dentro de la caña del payo, podía ser rico en aquellos momentos, ni podía sossegar, ni dormir, ni cesaba de discurrir sobre el modo de recobrar su sombrilla.

Al cabo tuvo un feliz pensamiento, pero necesitaba dinero para realizarlo.

El problema era difícil; cuando más preocupado estaba buscando una solución; se abrió la puerta del cuarto; apareciendo en ella uno de sus compañeros con un paquete de cartas.

—¿Duerme, Chang? preguntó.

Chang-Chuy pudo haberle contestado, como el gallego del cuento: «aunque parece que dormo, nun dormo,» pero no estaba de humor, y le contestó:

—¿Qué quieres?

—Ha llegado esta noche el vapor «Fermosa» con el correo de China: aquí traigo dos cartas;

Chang se levantó en el acto, poniéndose á leer su correspondencia.

Cierta joven de su país, con quien Chang habia estado en relaciones amorosas, escribia reprendiéndole su veleidad y le amenazaba con vengarse si no iba á cumplirle sus promesas.

El padre de Chang, por el contrario, censuraba su extraño proceder con la hija de Tieng. Le daba consejos, que pasó por alto sin leer, y le remitía una eficaz recomendación para el acaudalado Ho-Chau-Chau, comerciante amigo suyo, residente en Manila, á quien, en caso de necesitarlo, encargaba protegiera á su hijo.

La carta le vino á Chang-Chuy como llovida del cielo; así es que se entregó al sueño, gozoso por haber

—247—

hallado el complemento de la idea que abrigaba para hacerse con su payo.

VI.

Llegada la mañana Chang-Chuy hizo llamar al barbero Lim-Juaco, famoso por lo habil entre sus compatriotas.

Lim-Juaco le afeitó la cabeza, no dejándole mas pelo que los correspondientes á la parte superior de la region occipital, los cuales formaban una larga coleta, que trenzó.

En seguida le limpió la nariz, los oídos y los ojos, operaciones difícilísimas que los barberos chinos practican con admirable maestría, valiéndose de ciertos instrumentos especiales. Esta última es causa de muchas oftalmias, si no son muy hábiles los que la ejecutan.

Terminada esa parte de limpieza, que los chinos repiten frecuentemente, se vistió una limpia y bien planchada *visia* de tela blanca de Canton, unos pantalones blancos también, en extremo anchos y cerrados por delante, sujetándose con una jareta; se puso la *bu-ca*, cinturón que todos llevan con una bolsa para el dinero; se calzó sus zapatos de tela negra y de gruesas suelas con punta redonda, y marchó á casa de Ho-Chau-Chau con la carta de su padre.

El chino Ho-Chau-Chau vivia en la Escolta; Chang-Chuy le entregó la misiva: habiéndole manifestado aquel lo mucho que estimaba á su padre, y que le serviría en todo, le dijo Chang:

—Tengo un proyecto de cuya realizacion depende mi fortuna, el cual no da espera á que mi padre pueda mandarme los fondos que necesito: deseo un anticipo de seis mil pesos, respondiéndole de mi honradez y del pa-

y Pastor, iniciaron el proyecto de una asociación carcelaria.

Nada serio volvió á agitarse sobre el asunto hasta la ley de las Cortes de 1869 á consecuencia de la cual el Gobierno provisional cometió á D. Andres Borrego el cargo de visitar las cárceles y establecimientos penales de extranjero, y de que informase acerca de los efectos de la aplicación de los diferentes sistemas penitenciarios practicados á las naciones extranjeras: estudio al que se le ordenó acompañase la opinión que el Sr. Borrego hubiese formado sobre lo que convendría se hiciese en España relativamente á tan importante asunto.

Los artículos que llevamos publicados ofrecen el resumen de lo que el Sr. Borrego considera esencial en materia de penitenciaría: consideración habida á que todo está por hacer en la materia, y á los escasos medios de que podemos disponer.

La más importante, tal vez, de las indicaciones de nuestro autor lo es la que se refiere á la necesidad de que se organicen y propaguen las asociaciones libres penitenciarias, sin cuya activa cooperación muy poco podrá adelantarse en el más esencial de los objetos de la reforma: á saber: la enmienda hija de la educación moral de los penales.

NOTICIAS GENERALES.

De Valls, pueblo de la provincia de Burgos, escriben dando cuenta de un sangriento drama ocurrido en aquella población.

«Habiéndose presentado en casa de Balbino Gonzalez el marido de la que aquel tenía de criada en forma que el Gonzalez advirtió planes siniestros, trató de detenerle, pues indicó que buscaba á su mujer. Viendo que el dueño de la casa le detenía, sacó una navaja y trató de asesinarle; pero la circunstancia de encontrarse en una habitación inmediata un hijo del citado, llamado Balbino, acudió á las voces que, pidiendo auxilio, daba el padre, y tuvo necesidad de hacer uso de un arma de fuego, que causó la muerte del agresor, libró de la que amenazaba al autor de sus días.

Este desgraciado acontecimiento, el consiguiente susto que llevó la dueña de la casa, ó sea la madre de Balbino, ha

dado origen á que también esta infeliz haya bajado al sepulcro.»

Han sido capturados y puestos á disposición de la autoridad correspondiente dos vecinos de Lebrija, á quienes se les ha ocupado algunos impresos clandestinos contrarios al orden público.

La asociación industrial de carbon de hulla de Asturias ha acordado elevar una exposición al Gobierno manifestando las causas de la decadencia de esta industria y medios que pueden emplearse para su desarrollo.

Según telegramas recibidos de Oviedo, parece ser que á pesar de haberse concedido permiso de entierro y sepelio para el cadáver de una persona que ha muerto sin confesar, el cura de la parroquia se negó á asistir con el clero y cruz.

La circunstancia de haber pertenecido la persona á uno de los partidos políticos extremos, ha sido causa de que acompañen al cadáver gran número de personas, pero guardando una actitud pacífica.

Ayer llegó á Madrid el Sr. D. Emilio Castelar.

Dica un periódico: «Al Sr. D. Jacinto María Ruiz, que llegó ayer con su señora á Madrid, procedente de Sevilla, le ha sido robada en ferrocarril una maleta donde traía alhajas por valor de 15 á 20 000 duros.» ¿Tampoco han sido hurtados los ladrones?

Estamos bien.

El aceite suministrado al hospital civil de Alicante durante el último mes, era de tan pésima calidad, que fué preciso rechazarlo y dar cuenta á la Diputación; por esta, según parece, ordenó que se admitiera, y al fin fué admitido.

Así lo dice un periódico de aquella localidad, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia.

El *Graduador*, periódico de Alicante ha publicado un artículo que lleva por epígrafe *El Hospital de Elda* de cuyo escrito se infiere que la administración de dicho establecimiento benéfico deja no poco que desear.

Nuestro colega ofrece seguir ocupándose del asunto, que al parecer promete.

TELEGRAMAS.

Berlin 3. Insistese aquí en que Rusia escucha-

rá proposiciones de paz tan luego como sus ejércitos se hayan apoderado de Plewna.

Berlin 3. Los prisioneros turcos hechos en Teliiche se encuentran en el más deplorable estado de desnudez. Asegúrase que el Gobierno ruso se niega á poner en libertad á los ingleses hechos prisioneros en los últimos encuentros.

Londres 3. El «Daily Telegraph» dice que se ha traído un combate en la carretera de Sofía á Plewna, y que los turcos llevaban la ventaja.

Viena 3. El gobierno ha prohibido la fabricación de armas con destino á Rusia.

Constantinopla 4. Los rusos envían tropas de refuerzo á su línea frente á Plewna. Esperase el ataque muy en breve.

Osman-Baja está dispuesto á resistir hasta el último extremo, en la creencia de que los rigores del invierno y las enfermedades obligarán á los rusos á levantar el bloqueo.

Bucharest 4. El general Zimm-rian carece de transportes para emprender operaciones de importancia.

Se organiza un cuerpo de ejército en Simniza con la exclusiva misión de impedir que lleguen socorros á Plewna. El general Gurko se establecerá sólidamente en la carretera de Sofía.

Paris 3. El periódico el *Moniteur Universal* de hoy aconseja al mariscal Mac-mahon que llame á Gambetta.

Roma 4. El ex-gran visir Midhat-Baja ha llegado á esta capital.

La Cámara italiana ha sido convocada para el 22 del corriente.

La salud del Papa continúa siendo buena.

Paris 4. El exterior español se ha cotizado esta tarde en el Bolsin del boulevard á 12 3/4.

Se cree que el «Diario Oficial» dará cuenta pasado mañana de la dimisión del ministerio presidido por el duque de Broglie, y del nombramiento del nuevo gabinete bajo la presidencia de Pouyer-Quertier.

El nombramiento del marqués de Vogue para el cargo de ministro de Negocios extranjeros se considera ya como resuelto.

Todavía no se ha tomado un acuerdo definitivo respecto á las personas que deben desempeñar las demás carteras, por mas que se designan algunas como muy probables.

Oporto 4. Hoy se ha verificado con gran pompa

el solemne acto de la inauguración del grandioso puente que la compañía del ferrocarril ha tendido sobre el Duero.

Después de haber sido bendecida por el obispo de la diócesis esta obra gigantesca, han sido aclamados los ingenieros y los constructores.

La familia real ha pasado en el wagon régio por el puente, aceptando un refresco que se ha servido en la estación del ferrocarril.

La afluencia de gente que ha venido de muchas leguas á la redonda, ha sido numerosa.

El Rey ha obsequiado esta noche con un espléndido baquete en palacio á los constructores y á las autoridades.

La asociación comercial de Oporto dará después un gran baile en honor de las personas ilustres que han venido á esta ciudad, y á la colonia inglesa se propone dar una fiesta analoga.

VARIEDADES.

LOS PROGRESOS DEL AMOR.

I. Así un esposo le escribió á su esposa: —«O vienes, ó me voy. Te amo de modo que es imposible que yo viva, hermosa, Un mes lejos de tí! ¡Mi amor es tan profundo, tan profundo, Que te prefiero á todo, á todo, á todo!» — Y ella exclamó: «No hay nada nada en (este mundo) Que él quiera como á mí!»

II. Mas pasan unos meses, y la escribe: —«¡Qué hermoso debe estar nuestro (hijo amado) ¡Sólo él, el sólo, en mis entrañas vive! Piensa en él más que en tí. Su cuna se pondrá junto á mi cama. No hay cielo para mí más que á su lado.» Y ella prorrumpió: —«¡Es, que, el ingrato (yo, ya ama) Al hijo más que á mí!»

III. Después de algunos años la escribía: —«Espérame. Ya sabes lo que quiero. Mucho orden, mucha paz y economía. ¿Estás? Yo soy así. Cierra el coche; me espanta el reumatismo. Avísale que voy al cocinero.» — Y ella pensó: —«Se quiere ya á sí mismo Más que al hijo y que á mí.»

RAMON DD CAMPOAMOR.

ge de esa suma tan luego sepa mi padre que la he recibido.

Le explicó la causa de su desavenencia con Tieng-Chuy, agregando que conocía lo bastante el país para saberse manejar por su cuenta,

Hu-Chau-Chau le entregó esa cantidad, lo primero, porque amaba mucho al padre de Chang, y lo segundo, porque le sobraba el dinero y tenía por hábito, como la mayoría de sus paisanos, proteger á los demás, existiendo entre ellos una verdadera fracción masonería en lo que respecta al mútuo auxilio que se dispensan.

Chang-Chuy se despidió de su protector, dándole infinitas gracias por su generosidad.

Aquel mismo día alquiló un local á la entrada de la calle de Joló; tomó varios dependientes, paisanos suyos, yendo juntos á comprar todos los paraguas chinos de papel que halló á la venta.

Cuando reunieron un número considerable, los hizo transportar al cuarto alquilado.

Al siguiente día apareció en los periódicos de Manila el siguiente extraño anuncio:

«En la tienda núm. 4 de la calle de Joló se cambian payos chinos nuevos por otros de igual clase usados, sin retribución alguna.»

El mismo anuncio puso á la entrada de su tienda con caracteres chinos, en dialecto tagalo y en español.

Los que lo leyeron entraron á cambiar sus sombrillas, viéndolo con asombro que en vez de una súcia y rotas les entregaban otra flamante.

Corrió la voz entre los indios, mestizos y chinos, que son quienes las usan más, y en tres días había cambiado dos mil payos.

Inmediatamente de recibir Chang-Chuy uno, lo llevaba á su habitación, y luego á solas rompía la caña, á

hierro, sin duda le dolió el golpe y suspendió el calamocheo para rascarse.

El rascarse la cabeza no negaremos que sea inconveniente, será hasta grosero, mas es la verdad que en ciertas organizaciones hace brotar las ideas.

A Chang-Chuy se le ocurrió que muy bien podía no ser aquel su payo, porque en la misma habitación dormían otros varios chinos, cada uno de los cuales tenía el suyo.

Lo vió detenidamente, y en efecto, no era aquel. Registró todos los rincones, pero no pudo hallarlo en el cuarto. Fué á la tienda donde estaban sus compañeros y les preguntó si habían visto su payo.

Uno de ellos le dijo:

—¿No está junto á tu arca?

—El que hay allí no es el mio.

—Pues bien, es lo mismo. Tuve que salir esta siesta: no encontrando otro á mano, cogí el tuyo. He estado en distintos puntos y no sé cómo ni dónde se me extravió: el caso es que cuando volví no lo traía. Entonces te he comprado el que está arriba. Supongo que no te pesará la pérdida del otro, porque así te hallas con uno nuevo en vez del estropeado que tenías.

Cuando Chang oyó esto creyó desfallecer. Dominó sin embargo su emoción y le dijo:

—Te lo agradezco; pero no habrá necesidad de que sufras ese gasto, pues se podrá encontrar el mio, buscándolo en los sitios á donde fuiste.

—Es imposible; lo hice yo bien detenidamente para no tener que comprarte uno: mis pesquisas han sido infructuosas. ¿Tendrías tú mejor suerte?

Chang marchó desesperado á su cuarto; temía que el dolor le hiciera vender su secreto, lo cual no le convenia, en razon á que, no sabiéndolo nadie, tal vez

GACETILLAS.

Con la ley.—Hasta ahora nada hemos dicho respecto á la forma de distribuir las cédulas personales, pero tratándose de la incomodidad que sufren los contribuyentes teniendo que recurrir al Ayuntamiento por un documento que precisan de continuo, nuestro silencio sería injustificado y probaríamos con él que mostrábamos cierta parcialidad por la Corporación municipal.

La ley de presupuestos y las disposiciones dadas por el ministerio de Hacienda, imponen á los ayuntamientos la obligación de repartir á domicilio las cédulas personales, y aquí no se cumple con el precepto legal puesto que todos se van precisando á recurrir á la oficina donde se espían los referidos documentos.

Ignoramos en qué se habrán apoyado los que han ordenado tal cosa, y quisiéramos que nos sacara de la duda quien pueda y deba, porque hay muchos que atemperándose á lo dispuesto en las leyes, rehuyen el gastar un tiempo precioso que necesitan para sus particulares asuntos en lugar de ir á invertirle en aguardar á que les toque el turno.

Al Sr. Alcalde nos dirigimos para que resuelva una duda que nos ocurre en estos momentos: podrá imponerse recargo á los que esperando á recibir la cédula en su casa no se les entregue antes del 15 de enero?

La contestación la encontramos por demás sencilla y fácil puesto que creemos que en favor del Municipio nuestro no habrán dictado disposición alguna que le dispense de someterse á lo que se someten los de otras poblaciones, y para evitar perjuicio pedimos en nombre de los habitantes de esta ciudad, que hagan el reparto en la forma que está mandado y nos eviten la incomodidad que al presente sufren los que quizás ignoren el derecho que les asiste.

Personas de sobra hay en las dependencias de la Corporación que podrían consagrarse á la distribución domiciliar sin desatender otros servicios, y quizás para el Sr. Alcalde, en las múltiples obligaciones que sobre él pesan, haya pasado desatendido cuanto dejamos manifestado en el presente suelto.

En Madrid antes de obligar á que se moleste el contribuyente, han hecho lo que abraza el precepto legal y en las demás partes sucederá lo propio, esperando confiaros en que el ruego que hacemos, para evitar ciertas responsabilidades, no ha de pasar desapercibido.

Al mismo tiempo nos duele tener que hacemos eco de las quejas de la generalidad de los habitantes de esta ciudad á quienes sorprende mucho y estraña bastante que unos documentos de la importancia que hoy revisten las cédulas personales, estén firmados por un empleado de la Secretaría del Municipio, que será muy honrado, muy idóneo, muy apto, nosotros no queremos agraviar de manera alguna á dicho funcionario á quien ni de vista conocemos, pero que no puede legalmente por orden ni delegación del Alcalde autorizar con su nombre los expresados documentos. Ya a livinamos que se nos objetará por los ministeriales del Ayuntamiento que es tarea demasiado abrumadora para el Presidente de la Corporación cumplir con el deber que su cargo le impone de firmar todas las cédulas personales en una ciudad de 34 000 habitantes, pero reconociendo la razón que asiste á los que pudieran hacernos semejante observación, nos permitiremos indicar se imite en nuestra localidad el sistema adoptado en otras capitales y pueblos de mayor vecindario, que consiste en dejar á los Sres. Tenientes de Alcalde la facultad de firmar por delegación de su Jefe gerárquico tan indispensables documentos para que el ciudadano pueda hacer valer su personalidad y ostentar sus derechos en la vida civil. Rogamos al Sr. Alcalde lo haga así, con lo cual cesará la anomalía presente y se entrará, en la verdadera senda legal, evitándonos nosotros tener que interpretar el sentimiento público ejerciendo el penoso ministerio de la crítica, sobre medidas, que como la de que prolijamente nos hemos ocupado, no juzgamos que debió jamás adoptarse.

El secretario de este Gobierno de provincia D. Manuel Castejon ha sido trasladado con igual destino al de Murcia.

Ateneo.—Después de animadísimas discusiones donde han terciado los oradores más distinguidos de este ilustrado centro, esta noche á las ocho D. Antonio Ledesma expondrá para que pueda discutirse, el tema siguiente: «Concepto psicológico del delito y racional de la pena.»

En todas partes lo mismo.—Dice un periódico murciano.

Ayer no pudo celebrarse sesión la Diputación provincial por falta de número: hay que advertir que con solo que hubieran acudido todos los que residen en esta capital se podían haber inaugurado las sesiones del primer periodo de este año económico.

Segun nuestras noticias será convocada de nuevo para el 16 ó 17 la asamblea provincial por ser de precision esté reunida el día 19.

Curatos.—Por considerarlo de interés para los señores presbíteros de esta Diócesis, reproducimos las siguientes líneas que publica nuestro estimado colega *El Comercio* de Cádiz:

«El Obispo ha abierto de nuevo el concurso para la provision de curatos vacantes canónicamente en esta diócesis. Los aspirantes deberán presentar los documentos oportunos en el plazo de cuarenta días. Luego tendrán lugar los ejercicios literarios y terminados estos y censurados por el sínodo, elevará el Obispo á S.M. el Rey las propuestas en forma de los que considere mas dignos.

Los curatos que han de proveerse son estos:

Curatos de segundo ascenso.—San Pedro de la ciudad de San Fernando. —Nuestra Señora de la Palma de Algeciras.—Santa Maria la Coronada de la ciudad de San Roque.—San Mateo de la ciudad de Tarifa.—El Salvador de la villa de Vejir.—San Juan Bautista de la ciudad de Chiclana.—San Jorge de la ciudad de Alcalá de los Gazules. —Santa Maria la Coronada de la villa de Jimena.

Curatos de primer ascenso.—San José Extramuros de esta ciudad.—San Isidoro de la villa de los Barrios.—Santa Catalina de la villa de Conil.—San Francisco de la ciudad de Tarifa.—Nuestra Señora de la Inhiesta de la villa de Puerto Real.—La Misericordia de la villa de Jimena.

Curatos de entrada.—San Sebastian de la ciudad de Chiclana.—El Salvador de la Villa de Castellar.

Prelado insignie.—Todos los periódicos de Valencia hacen grandes elogios de la predicacion, puramente evangélica, del señor Monescillo. Desde «El Mercantil Valenciano» hasta «La Union Católica», se felicitan de oír tan bien interpretada la palabra divina.

Dicese que el emperador de Rusia ha concedido á D. Carlos una medalla de valor.

No sé el valor que tendrá; Pero si él sigue en sus sueños Y tiene valor, quizá Ya la medalla estará En una caña de empeños.

Varios cazadores os han hablado quejándose del punible abuso que se comete por unos pocos, que se dedican á la caza del conejo por medio del huron, privando la diversion á los que no quieren infringir las disposiciones legales.

Si el cazar con huron está prohibido y penado por la ley ¿por qué se tolera que á la vista de todos haya quien salga en pleno día y con tantísima frecuencia armado de aquel mamífero esterminador de la caza? ¿De qué sirve á los cazadores de buena ley gastar su dinero proveer de las oportunas licencias para cazar si el hallazgo de un solo conejo es ya una casualidad?

Para no llegar pues, á la completa extincion de la caza escitamos el celo de la guardia civil, contra los infractores.

El ayuntamiento de Velesque ha incoado expediente ante esta Administración económica, en solicitud de perdón de sus respectivas contribuciones por haber perdido la cosecha del presente año á consecuencia de los destrozos causado en todo el término por la nube que descargó el día diez y nueve de Setiembre último.

Una mujer ha sido herida en la nariz por un amante.

¿Qué va á ser de esa infeliz teniéndolo estropeada tan importante órgano?

Una muger incapacitada de «er,» queda fuera de combata en una de las más interesantes funciones de su sexo.

Y sinó, que lo digan las «visitadoras.»

En uno de los teatros de Madrid se esta ensayando una comedia titulada «Adios mi dinero.»

La comedia será nueva, pero el título es viejo.

Desde que tengo uso de razon lo estoy oyendo repetir á todos los «paganos.»

A la vanguardia de éstos van los «papás, los maridos y los contribuyentes.»

Trinidad «jeremiaca» de todos los tiempos.

Afortunadamente yo no tengo que repetir ese triste «adios»

Porque soy periodista.

Y «periodista» es, en España, sinónimo de «hombre sin derecho.»

Entre la gente de pluma, y esto, señores, es llano, quien hace dinero, en suma, es tan solo el «escribano.»

Charada.

«Prima» doble es presidente de la broma y del jaleo.

Mi «tercera» repetida si le pones un acento es el ser que mas nos ama y nos presta mas consuelo.

Mi «primera» con segunda es la que todos hacemos cuando sin pelo de barba tras las mujeres corremos.

En «tercera» con primera y «tercera» repitiendo, encintrarás de seguro, dos tiempos de un mismo verbo.

Dios te libre de «segunda» si estás el amor haciendo.

Y si antes pones un nombre y la «dos» repites luego hallarás un personaje, que no tiene compañero.

Si tienes «tercia» y segunda bonita, no hagas extremos ni tengas «tercera» y cuarta de lucirla en el paseo.

Dios libre de mi tomo para que vivas contento.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 9 de Noviembre. Santo de hoy.—La Dedicacion de la Sta. Iglesia del Salvador en Roma y San Teodoro mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Dedicacion de la Basílica del Salvador, rito doble color blanco.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora del Socorro en la Iglesia de la Catedral.

A la oración en todas las iglesias novena en sufragio de las almas benditas del purgatorio.

Siendo las lecciones de señoritas ó caballeros con caballos propios ó del Establecimiento por abono á un semestre 360 reales.

Por abono de un año 600 rs. Por la educacion de caballerías en clase de adorno 160 rs.; antes eran 240. Id. id. en marchas naturales 120 rs.

ADVERTENCIAS.

Primera. Si la educacion de las caballerías, ya sea en clase de adorno, ya en marchas naturales, no fuese posible perfeccionarla en el periodo de tres meses, por cada un mes que de ese tiempo escada solo se pagará 140 rs. cuando la educacion sea en clase de adorno, y 80 cuando en marchas naturales, es decir, que en estos precios se hace una rebaja de 40 rs.

Segunda. Los dueños de caballerías que hayan sido adiestradas y deseen que no pierdan la educacion que hubieran recibido, podrán concertarse con el director de esta clase de equitación, el que por una retribucion módica se encarga de que no sufran ningun atraso, ó sea de conservarlas la educacion.

Tercera.—No se dan lecciones sueltas: de manera que las mensualidades se cobrarán íntegras, aunque el discípulo ó discípula perdieran por cualesquiera causa algunas lecciones. Lo mismo se establece respecto á caballerías.

Cuarta. Se admiten caballerías á pupilo y se alquilan caballos para paseo y viages.

El local para la enseñanza se sitúa en la Rambla de Alfareros.

SUBASTA.

Para el día once del corriente se subastan veinte varas de pozo en la mina libertad termino de Enix y llano de Santa Diana cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en casa del Sr. Tesorero D. Francisco Mora calle de Celva num. 7.

CREMA DE BISMUTO.

Farmacia de G. Talavera.

Maquinaria Inglesa para minas, pozos y toda clase de Fábricas. Prensas calderas, máquinas de vapor, bombas de vapor para minas y pozos para sacar desde 2.000 hasta 260.000 litros cada hora, de 50 pies hasta 2.800 pies de profundidad, con la mas grande economía y á precios muy baratos. Una bomba de vapor con su caldera vertical completa y tubería necesaria para sacar cerca de 4.000 litros cada hora de una mina ó pozo de 150 pies de profundidad, cuesta 1.400 rs.

Máquina de vapor, horizontal, de 2 y medio caballos, con su caldera vertical completa 6 000 rs.

Maquinaria para sacar 10 15 ó 20 quintales de mineral cada 3 ó 5 minutos de profundidad de 600 á 1000 pies. —Cuerdas de hierro ó acero 1/2 del peso de cáñamo: maquinas movidas por agua. Ruedas para minas.

Máquinas de mano de sierra continua y circular para maderas, con aparato para taladrar, 2.800 rs.

Para mas informes consulta y precios dirigirse franco á D. Carlos Williams, Plaza de Flores, 7; Almería.

SUBASTA VOLUNTARIA de 2.000 quintales de mineral Manganeso que se entregarán en cada un mes, por tiempo de cuatro años.

Tendrá efecto en Almería en el despacho de D. Ramon Garcia Camacho Paseo del Principe Alfonso, 23, principal, el día 15 de Noviembre de 1877 á las 11 y media de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en poder de dicho señor.

AVISO.

En la Villa de Madrid, tienda del Guante, establecimiento de los Sr. Martinez y Gimenez, se acaba de recibir un brillante surtido, para la presente estacion, en toda clase de géneros para señoritas y caballeros. Así como tambien un gran surtido en Portiers económicos, Martas de viaje, Tapetes y alfombrillas de todos tamaños y las buenas alfombras en piezas, de Terziopelo. Moqueta, fieltro y Abacá.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Badajoz.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Burgos.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Cáceres.	Espoton, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Cádiz.	Pintores, 23.	Segovia.	Cintería, 8. ^a
Córdoba.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Cuenca.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Gerona.	Carretería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Guadal.	Plaza de la Constitución.	Valadolid.	Acerca de S. Francisco.
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
León.	Concepción, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Lérida.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Lógoño.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Madrid.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Málaga.	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, piso primero.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

DESPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO. De altísima frescura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con bote en París, España, 21 fr. — INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, vende las cajas.

En Almería G. Abad y José Iguña López.

20 Medallas en varias Exposiciones

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS.

54, rue Sainte-Croix, de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Almería Gomez Talavera.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para máquinas, parrales, buques y norias; a precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas,

casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empetines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.

PAPELERIA

DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados.

Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *excl. de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco común. M. S

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INJECTION BROU

ventor. BROU boulevard Magenta, 158. Almería, Gomez Talaver

Higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.